



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO TALAMANTES; NO. EXT. 3 A; ENTRE CALLE 16 Y PEDRO MORENO; SAN ROMÁN;
 CP. 24040
CODIGO POSTAL 24040 **TELEFONO** 981 981 811 0007

ORDEN DE SERVICIO

 10/03/2021
 OSV-0148
 RV0409-0002
 RV0409-0002 - 02/03/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 09-Dirección de Telecomunicaciones
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REACCIONES 60 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 60 Días **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-3939 **SERIE** 3N1CB51S55K209015 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2005 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 270123
DESCRIPCIÓN NISSAN . SENTRA. SEDAN.
LITRAJE **DISEÑO MOTOR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,996.00
3949	BALERO MAZA TRASERO	PIEZA	SYD	2	\$998.00	\$1,996.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$600.00
0150	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (BALEROS DOBLES), CAMBIO DE BALERO TRASERO.	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$2,596.00
IVA \$415.36
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,011.36

(SON: TRES MIL ONCE PESOS 36/100 M.N)

Cadena Original : |04|09|OSV-0148|139|30113600|10032021|3|65|
 Cadena Encriptada : uENznpe2SB2HJIPVgPeaHpkRbBTgM8plqWjOlq4D1i7B9nrGmlahWrPJL4gGMEn


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Cantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040918554B661000M175005201580N115A3551	\$696.00
21111040918554B661000M175005201580N115A2961	\$2,315.36
	\$3,011.36

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



10/03/2021
 OSV-0148
 RV0409-0002



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Carlos Antonio Rodríguez Sánchez
 Fecha 11- MARZO -21
 Firma [Signature]
 Cargo Verificador

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

[Signature]

[Signature]





REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.

RSR851209UK0

TALAMANTES; NO. EXT. 3 A; ENTRE CALLE 16 Y PEDRO MORENO; SAN ROMÁN; CP. 24040

981 981 811 0007

COTIZACIÓN PROPUESTA

FECHA COTIZACIÓN: 09/03/2021

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD 09-Dirección de Telecomunicaciones

TIPO Servicio Correctivo



RV0409-0002

02/03/2021

OBSERVACIONES ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 139 REFACCIONARIA SAN ROMAN
EL VEHÍCULO PRESENTA UN RUIDO EN LA LLANTA TRASERA
DERECHA.

Placa: DJX-3939 **Kilometraje:** 270123 Kms.
Serie: 3N1CB51S55K209015 **Modelo:** 2005
Línea: AUTOMOVIL **Tarjeta de circulacion:** SVA0863649
Descripción: NISSAN . SENTRA. SEDAN.

FECHA LIMITE VIGENCIA: 31/03/2021

DIAS DE ENTREGA: 3 Días hábiles

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	ANOTACIONES	UNID. MED.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,996.00
	BALERO DE RUEDA.	SYD		PIEZA	1	\$0.00	\$0.00
	BALERO MAZA TRASERO	SYD		PIEZA	2	\$998.00	\$1,996.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$600.00
	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (BALEROS DOBLES)	N/A	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (BALERO S DOBLES), CAMBIO DE BALERO TRASERO.	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL: \$2,596.00
I.V.A: \$415.36
DESCUENTO: \$0.00
TOTAL: \$3,011.36

AUTORIZADO
 ING. ORLANDO ROMAN PATRÓN GANTÚS
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago 99 - Por definir **Método de pago** PPD - Pago en parcialidades o diferido

Garantía en refacciones 60 Días **Garantía en mano de obra** 60 Días

Observaciones

CADENA ORIGINAL:04|09|3N1CB51S55K209015|2005|116|3011.36|3

CADENA ENCRIPTADA:HTV5Hi1HnffSsJco9OKcKmvLjXassUSmy3Rh/sgk5ldfeKXMB/J3BOF/CZZDPmXK

Fecha de impresión: 09/03/2021